



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 223 /

PROCESO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION ORDINARIA

Rad: 158374089001- 2021-0205-00

DTEs: ROSA MARÍA FONSECA

DDOS: ROSA MARÍA FONSECA, MARÍA DEL CARMEN FONSECA, MERY ELIZABETH FERRUCHO ZAMBRANO y otros Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN FONSECA

DECISIÓN SUSPENDE EL TRÁMITE DEL PROCESO

Tuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Los apoderados reconocidos en este proceso han solicitado de consuno la suspensión del proceso hasta el próximo 30 de septiembre de dos mil veintidós (2022), por lo que estando dentro de los casos previstos en el artículo 161 del C. G del P., situación de la causal, es posible atender esta petición.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER el PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA de ROSA MARÍA FONSECA y en CONTRA DE: ROSA MARÍA FONSECA, MARÍA DEL CARMEN FONSECA, MERY ELIZABETH FERRUCHO ZAMBRANO y otros Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN FONSECA, hasta el próximo 30 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Sin recursos

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm